

INICIATIVA DEL CONGRESO DE OAXACA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 288-G DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS

Secretarios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión

Presentes

Por instrucciones de los diputados secretarios de la Sexagésima Tercera Legislatura constitucional del estado, remito a Ustedes iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 288-G de la Ley General de Derechos. Lo anterior, con fundamento en los artículos 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 49 y 59, fracción IV, de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos legales consiguientes.

Atentamente

El respeto al derecho ajeno es la paz.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 4 de septiembre de 2018.

Maestro Ígmar Francisco Medina Matus (rúbrica)

Oficial Mayor

Secretarios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión

Presentes

Por instrucciones de los secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura constitucional, comunico a ustedes, para los efectos consiguientes, el contenido del acuerdo 953 aprobado por el pleno legislativo en sesión ordinaria celebrada el 4 de septiembre de 2018, que es del tenor siguiente:

La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Acuerda

Único. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se adhiere al acuerdo parlamentario emitido por la Legislatura del Congreso de Morelos y exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a aprobar la iniciativa que modifica los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social, y 171 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de acceso de servicios de guardería a madres y padres asegurados, presentada con fecha 27 de julio de 2016 y que hasta el momento se encuentra pendiente en comisiones.

Transitorio

Único. El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación, por lo que se ordena remitir copia de él al Congreso de Morelos para su conocimiento.

Dado en el salón de sesiones del Congreso del estado.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 4 de septiembre de 2018.

Diputados: Donovan Rito García (rúbrica), presidente; Fernando Huerta Cerecedo, Eva Diego Cruz (rúbrica),
León Leonardo Lucas (rúbrica), secretarios.

Sin otro particular, reciban un afectuoso saludo.

Atentamente

El respeto al derecho ajeno es la paz.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 4 de septiembre de 2018.

Maestro Ígmar Francisco Medina Matus (rúbrica)

Oficial Mayor

La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Aprueba

Iniciativa ante el Congreso de la Unión

Único. Se **reforma** el artículo 288-G de la Ley Federal de Derechos, para quedar como sigue:

Artículo 288-G. Los ingresos que se obtengan por la recaudación de los derechos a que se refiere el presente capítulo se destinarán al Instituto Nacional de Antropología e Historia, al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, según corresponda, para la investigación, restauración, conservación, mantenimiento, administración y vigilancia de las unidades generadoras de los mismos y, en un 30 por ciento, respecto de los ingresos generados por los derechos a que se refiere el artículo 288 de esta ley, a los municipios en donde se genere el derecho, a fin de ser aplicados en obras de infraestructura y seguridad de las zonas.

Transitorios

Primero. Remítase formalmente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para su trámite correspondiente.

Segundo. En su oportunidad, aprobada que sea por el Congreso de la Unión, remítase al Ejecutivo federal para su publicación.

Tercero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el salón de sesiones del Congreso del estado.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 4 de septiembre de 2018.

Diputado: Donovan Rito García (rúbrica), presidente; Fernando Huerta Cerecedo, Eva Diego Cruz (rúbrica), León Leonardo Lucas (rúbrica), secretarios.